

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14648 SOLSONA

Vicente Gómez Leal, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Solsona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 491/2019- sección T

NIG: 2520742120198254783

Fecha del auto de declaración: 10/01/2020, rectificada por auto de fecha 27 de enero de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo abreviado.

Entidad concursada: Carlos Ramón González Guzmán, con NIF 39180014C.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a CASTAN LIÑAN PIÑOL, S.C.P., quien designa a Jaume Liñan Carrera.

Dirección postal: Calle Sans i Ribes nº 3, 1º 2ª. 25006 Lleida.

Dirección electrónica: jaumelinyan@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la calle Llobera nº 1 de Solsona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184,3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Solsona, 26 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Gómez Leal.

ID: A200019876-1